



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Modificación – Aumento cuota alimentaria
Demandante : Jully Alejandra Triana Pomar
Demandada : Jair Fulgencio García Gómez
Radicación : 2021-00389
Interlocutorio : 00369

El expediente se ingresa al Despacho, y revisado que en el plenario bajo la gravedad del juramento la parte demandante indico que desconoce la ubicación del demandado, fue emplazado por secretaría en el TYBA para el Sistema de Registro Nacional de Emplazados, en providencia de fecha 23 de febrero del presente año, se nombró como Curador al Doctor MAURICIO CORTES, quien presentó escrito de no acepto el cargo porque a la fecha estaba ejerciendo una función pública.

Luego en providencia de fecha 23 de marzo del año en curso, se nombró como curador al Doctor WILBER ERNETO GARCIA GUZMAN, a quien se le envió comunicación, sin que a la fecha realizara pronunciamiento alguno, por ello, se procede a nombrar un nuevo curador para seguir con el trámite procesal, se nombra como Curador al doctor EFRAIN CLEVES PARRA. comuníquesele la designación.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc386cc5c9af601695ec5ed88272fe5f68b00b57327d033ef5cb87b9987fe17e**

Documento generado en 29/06/2022 10:16:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>